



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0034517/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

VISTO:

La solicitud de autorización para el dictado de cursos de posgrado durante el año 2017, presentado por la **Mgter. Silvia Sosa** (Leg. Univ. N° 21.001),

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza del HCS N° 05/2000,

Que la Prof. Mgter Silvia Sosa ostenta un cargo de Dedicación Exclusiva,

El despacho de la Comisión de Enseñanza a fs. 3,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la **Mgter. Silvia Sosa** (Leg. Univ. N° 21.001) a dictar los siguientes cursos de posgrado durante el año 2017:

- Curso "La escritura académica y las Ciencias del Lenguaje", organizado por la Universidad de Villa María, que se dictará los días 28 y 29 de mayo y el 18 y 19 de agosto con una carga horaria de 10 horas.
- Curso "Descripción y norma del español actual" en el marco de la Maestría de Enseñanza de Español Lengua Extranjera con una carga horaria de 25 horas.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

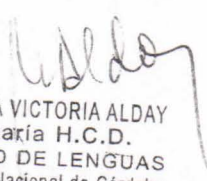
EXP-UNC: 0034517/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Art. 2°.- Autorizar a la **Mgter. Silvia Sosa** (Leg. Univ. N° 21.001) a percibir honorarios por el dictado de los cursos mencionados,

Art. 3°.- Protocolícese, comuníquese, pase a Secretaría de Posgrado y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECISÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE


Prof. MARÍA VICTORIA ALDAY
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA SOSA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

310